

Armenia 05/02/2021

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio.

Delegatura propiedad industrial.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Asunto: Respuesta a requerimiento examen de fondo Oficio N° 519 de 19 de enero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005714

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPENSADOR SOLAR CON DATOS PARA BIOSEGURIDAD MEDIANTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.”

Saludo cordial.

Estando dentro los términos legales me permito dar respuesta a requerimiento del examen de fondo sobre cada una de las observaciones realizadas, según lo siguiente:

1) REIVINDICACIONES:

En el examen de fondo pagina 1 dice: *“El capítulo reivindicatorio no es claro, ya que presenta 5 reivindicaciones (la 1, 5, 7, 9 y 10) donde en cada una de éstas reclaman un elemento diferente invención. Lo anterior se fundamenta en que el capítulo descriptivo ilustra que todos los elementos de las reivindicaciones independientes hacen parte de la misma invención correspondiente con un dispensador solar con datos para bioseguridad”*

Respuesta:

Se aceptan las observaciones hechas en el examen de fondo, para las reivindicaciones 1, 5, 7, 9 y 10. Las cuales son ajustadas de acuerdo a la recomendación siendo la reivindicación 1 la independiente y las demás dependientes con el correspondiente preámbulo.

2- EXAMEN DE PATENTABILIDAD - NOVEDAD

El examen de fondo en la página 2 numeral 5, bajo el titulo novedad, muestra la Tabla 1 de comparación de características esenciales con el estado de la técnica en la que se compara la reivindicación numero 7 y de dicha comparación se indica:

Al momento de que el documento del estado de la técnica señala un regulador de potencia, implícitamente se encuentra divulgando todos los reguladores de potencia conocidos en el estado de la técnica, tales como los reguladores de potencia de 3v a 24v.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispensador de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Luego en la página 3 del examen de fondo bajo el numeral 6 conclusiones sobre novedad indica lo siguiente:

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	US20170139431	7	Novedad

Respuesta:

Teniendo en cuenta lo indicado en el examen de fondo, se elimina de la reivindicación 7 lo correspondiente a:

Un regulador de potencia, ya que implícitamente se encuentra divulgando todos los reguladores de potencia conocidos en el estado de la técnica, tales como los reguladores de potencia de 3v a 24v.

5) SOLICITUDES FINALES:

a) De acuerdo al art 14 D486 se otorgara la patente cuando esta tenga aplicación industrial, novedad y nivel inventivo., se solicita se conceda la patente para esta invención ya que se retiro la causa de la única afectación a novedad de la reivindicación numero 7.

b) El Artículo 48 D486.- establece que Si el examen definitivo fuere favorable (no afectado por nivel de inventiva o novedad) o parcialmente favorable, se otorgará el título de la patente.

En caso de que se reitere la afectación a novedad de reivindicación 7. Se solicita se conceda la patente para las demás Reivindicaciones las cuales no fueron afectadas por novedad.

c) Como se pudo demostrar en este documento, la invención presentada cumple con lo descrito en el artículo 81 de la D486, por lo que se solicita se conceda la patente de modelo de utilidad.

d) Se hace el pago de la tasa correspondiente por modificaciones para que sean aceptadas.

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 13303PYH

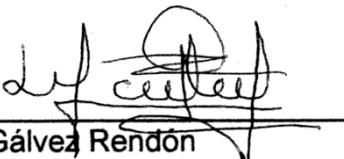
Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****0491
Comercio Virtual:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Referencia de Pago:	69015286
Valor Pagado:	\$171.500,00

Fecha: Febrero 07 de 2021 09:20 am

d) Se renuncia al término restante para que se dé pronto trámite a esta solicitud de patente.

Cordialmente.


Walter Gálvez Rendón